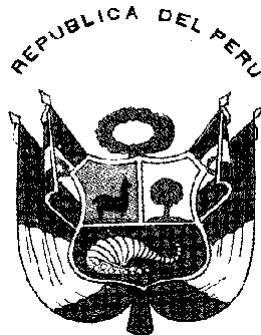


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ DELGADO Bsa
Candelaria FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2020 11:03:48-0500

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0042-2020-INIA-OA/URH

Lima, 18 de mayo de 2020

VISTOS:

El Oficio N° 088-2020-INIA-EEA-A/D, recepcionado por la Unidad de Recursos Humanos el 13 de marzo de 2020, los Mensajes de Correo Electrónico del 3 de abril de 2020, el Informe Técnico N°033-2020-MINAGRI-INIA-SG/OA-URH-CAPAC. del 28 de abril de 2020, sobre el desplazamiento del servidor **MODESTO LOREDO CHUQUITUCTO** y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N°088-2020-MINAGRI-INIA-EEA-A/D, recepcionado por la Unidad de Recursos Humanos el 13 de marzo de 2020, el Director de la Estación Experimental Agraria Amazonas remite el Escrito S/N sobre solicitud de destaque del servidor **MODESTO LOREDO CHUQUITUCTO** a la Estación Experimental Vista Florida – Chiclayo;

Que, mediante mensaje de Correo Electrónico del 3 de abril de 2020, el Director de la Estación Experimental Agraria **El Porvenir – San Martín**, sede a la que presupuestalmente pertenece el servidor, autoriza el destaque por un periodo de tres (3) meses;

Que, con el mensaje de Correo Electrónico del 3 de abril de 2020, el Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida – Chiclayo, sede a la que presupuestalmente pertenece la Estación Experimental Agraria Viru - Paijan , manifiesta su conformidad al destaque solicitado;

Que, en el Informe N°033-2020-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH/CAPAC, se emite opinión favorable para el destaque solicitado;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 008-2020-INIA;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ DELGADO Bsa
Candelaria FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2020 11:12:20-0500

Artículo Primero.- Autorizar, a partir del levantamiento de las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus(covid-19) dispuestas por el Gobierno Nacional., el **DESTAQUE** del Sr. **MODESTO LOREDO CHUQUITUCTO**, Especialista en Agroeconomía, Nivel Remunerativo P3, Plaza 427 de la **Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín** (Sede de origen), a la **Estación Experimental Agraria Virú – Paijan (Sede de destino)**, de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha el citado trabajador, continuarán siendo asumidos por la Estación Experimental Agraria **El Porvenir – Tarapoto**.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Gino Macher Cappellin
Director
Unidad de Recursos Humanos
Instituto Nacional de Innovación Agraria